

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Consorcio Provincial para el año 2010, aprobado inicialmente por la Junta General, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se considera éste definitivamente aprobado, se procede a su publicación resumido por capítulos como manda el apartado 3 del artículo 169 del texto refundido indicado.

Capítulo	Denominación	Importe
Ingresos		
3	Tasas y otros ingresos	1.398.000,00
4	Transferencias corrientes	7.518.000,00
5	Ingresos patrimoniales	45.000,00
7	Transferencias de capital	482.000,00
8	Activos financieros	36.720,00
Total presupuestado		9.479.720,00
Gastos		
1	Gastos de personal	7.300.000,00
2	Bienes corrientes y servicios.	1.600.000,00
3	Gastos financieros	60.000,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
6	Inversiones reales	482.000,00
8	Activos financieros	36.720,00
Total presupuestado		9.479.720,00

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2010

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TJ	FP	TP	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	TITULACIÓN	
Secretario General	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Interventor de Fondos	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Tesorero	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Director-Gerente	1	28	27.267,80 €		C	S	A1	Admon Especial, Técnica, Superior	Ingeniero Superior	
Oficial- Director Técnico	1	25	24.019,85 €	GL	C	S	A2	Admon Especial, Técnica, Media	Ingeniero Técnico	
Suboficial	2	22	19.576,95 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	1 adscrita
Sargento	7	21	17.428,22 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	1 adscrita
Cabo	30	18	15.155,07 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	7 adscritas
Bombero-Conductor	115	16	13.258,63 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	20 adscritas

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TJ	FP	TP	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
Jefe de Grupo	1	18	15.155,07 €	GL	C	N	C2	Admon Especial. Graduado Escolar	
Administrativo	2	19	8.046,07 €		C	N	C1	Admon General, Administrativa Bach. Superior	
Auxiliar Administrativo	2	16	6.005,64 €		C	N	C2	Admon General. Auxiliar Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	1				C	N	V	Graduado Escolar Laboral	

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Toledo 11 de enero de 2010.-El Secretario del CPEIS, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo. Vº Bº el Presidente del CPEIS, Gustavo Figueroa Cid. *N.º I.- 112*